

Agosto 1983  
Unomás Uno

## Plaza pública

► **Díaz Serrano, formalmente preso**

► **Esa y otras acusaciones**

Miguel Angel Granados Chapa

El 20 de septiembre de 1979 el ingeniero Jorge Díaz Serrano habló por segunda vez en su vida en la Cámara de Diputados. La primera había sido en octubre de 1977. En esta segunda oportunidad, debió enfrentar un penetrante interrogatorio de la oposición, entre otras cosas a propósito del descontrol del pozo Ixtoc I. Sin embargo, también recibió preguntas interesantes por parte de los diputados priistas. El que abrió la sesión era el presidente de la Comisión de Energéticos, Carlos Piñera Rueda. Dicha Comisión, por cierto, era generosamente tratada por el director de Pemex, que les ofrecía toda suerte de atenciones. No fue casual, por lo tanto, que las preguntas de Piñera le ofrecieran por un lado ocasión de lucimiento y, por otra parte, se anticiparan a las que haría sobre todo la Coalición de Izquierda.

Piñera y Díaz Serrano estuvieron a punto de encontrarse de nuevo el sábado anterior, ya no en la Cámara de Diputados, donde el ex director de Pemex habló por tercera vez en su vida, aunque despojado de los tonos triunfalistas de las precedentes, sino para estérilmente defenderse del desafuero dictado en su contra. El encuentro hubiera ocurrido en el Reclusorio Sur, dirigido por el ex diputado hasta la semana pasada, en que se le removió en previsión de que sus antiguas vinculaciones con el nuevo, notable huésped resultaran inoportunas y fueran criticadas por la opinión de los interesados en el caso, que son muchos mexicanos.

Desde anteayer, Díaz Serrano está formalmente preso. El auto correspondiente fue dictado el martes 2 de agosto por su tocayo, el juez Reyes Tayabas. Sin derecho a fianza, porque como se sabe sólo pueden disfrutar de la libertad con ese requisito los acusados por delitos cuya pena tenga un promedio hasta de cinco años (y en este caso la mínima es de tres y la máxima de doce), Díaz Serrano permanecerá en prisión por lo menos un año, que es lo que se calcula que durará el proceso. Así como Reyes Tayabas aprovechó al máximo las 72 horas de que disponía para expedir el auto de formal prisión, es presumible que empleará el mayor tiempo que la ley le confiere para el enjuiciamiento.

Aunque es seguro que se le acumulen otras acusaciones, la de fraude es la que ha comenzado a ventilarse ahora. Sabedores de que el delito de este nombre está definido en el Código Penal como la obtención ilícita de alguna cosa o la obtención de un lucro indebido, mediante el engaño o el aprovechamiento del error ajeno, algunos observadores se preguntan si podrá probarse que el ex director de Pemex incrementó sus caudales con parte de los 34 millones de dólares a que monta el fraude por el cual se le sigue proceso. En respuesta a esa inquietud, juristas expertos han hecho notar que no se requiere localizar alguna cuenta bancaria donde obrara el depósito de cantidades presumiblemente provenientes de ese negocio. Hacen referencia a lo que dispone el artículo 13 del propio Código Penal, según el cual son responsables de los delitos no sólo quienes "intervienen en la concepción, preparación o ejecución de ellos", sino también "los que presten auxilio o cooperación de cualquier especie para su ejecución". Díaz Serrano actuó de modo que cae con claridad en esta hipótesis, en relación con la compra de los dos buques gaseeros, al menos por la rapidez con que ordenó los pagos y los engaños en que incurrió con ese motivo.

Pero estábamos en el 20 de septiembre de 1979, día de la segunda comparecencia del entonces director de Pemex ante los diputados. Su intervención no fue tan afortunada como la de dos años antes, entre otras cosas porque el accidente del Ixtoc puso al descubierto que Perforaciones Marítimas del Golfo, Permargo, la empresa de la que había sido socio, era la perforadora de ese pozo, y porque no quedó claro que hubiera realmente transmitido su parte en la propiedad en tal compañía. Por esa y otras razones, el permanente crítico de Díaz Serrano, el ingeniero Heberto Castillo, calificó a esa sesión como el escenario para que reventara otro pozo, el Ixtoc II, el de la corrupción.

Muy otra opinión le mereció al presidente López Portillo la comparecencia de su amigo ante los diputados. Minutos después de concluida la sesión parlamentaria, envió al director de Pemex una tarjeta blanca con el texto siguiente: "20 de septiembre de 1979. Jorge, te mando un abrazo. Estoy orgulloso de ti. Estás sirviendo a la patria. Te felicito José López Portillo".

## Plaza pública

► **Díaz Serrano, formalmente preso**

► **Esa y otras acusaciones**

Miguel Angel Granados Chapa

El 20 de septiembre de 1979 el ingeniero Jorge Díaz Serrano habló por segunda vez en su vida en la Cámara de Diputados. La primera había sido en octubre de 1977. En esta segunda oportunidad, debió enfrentar un penetrante interrogatorio de la oposición, entre otras cosas a propósito del descontrol del pozo Ixtoc I. Sin embargo, también recibió preguntas interesantes por parte de los diputados priistas. El que abrió la sesión era el presidente de la Comisión de Energéticos, Carlos Piñera Rueda. Dicha Comisión, por cierto, era generosamente tratada por el director de Pemex, que les ofrecía toda suerte de atenciones. No fue casual, por lo tanto, que las preguntas de Piñera le ofrecieran por un lado ocasión de lucimiento y, por otra parte, se anticiparan a las que haría sobre todo la Coalición de Izquierda.

Piñera y Díaz Serrano estuvieron a punto de encontrarse de nuevo el sábado anterior, ya no en la Cámara de Diputados, donde el ex director de Pemex habló por tercera vez en su vida, aunque despojado de los tonos triunfalistas de las precedentes, sino para estérilmente defenderse del desafuero dictado en su contra. El reencuentro hubiera ocurrido en el Reclusorio Sur, dirigido por el ex diputado hasta la semana pasada, en que se le removió en previsión de que sus antiguas vinculaciones con el nuevo, notable huésped resultaran inoportunas y fueran criticadas por la opinión de los interesados en el caso, que son muchos mexicanos.

Desde anteayer, Díaz Serrano está formalmente preso. El auto correspondiente fue dictado el martes 2 de agosto por su tocayo, el juez Reyes Tayabas. Sin derecho a fianza, porque como se sabe sólo pueden disfrutar de la libertad con ese requisito los acusados por delitos cuya pena tenga un promedio hasta de cinco años (y en este caso la mínima es de tres y la máxima de doce), Díaz Serrano permanecerá en prisión por lo menos un año, que es lo que se calcula que durará el proceso. Así como Reyes Tayabas aprovechó al máximo las 72 horas de que disponía para expedir el auto de formal prisión, es presumible que empleará el mayor tiempo que la ley le confiere para el enjuiciamiento.

Aunque es seguro que se le acumulen otras acusaciones, la de fraude es la que ha comenzado a ventilarse ahora. Sabedores de que el delito de este nombre está definido en el Código Penal como la obtención ilícita de alguna cosa o la obtención de un lucro indebido, mediante el engaño o el aprovechamiento del error ajeno, algunos observadores se preguntan si podrá probarse que el ex director de Pemex incrementó sus caudales con parte de los 34 millones de dólares a que monta el fraude por el cual se le sigue proceso. En respuesta a esa inquietud, juristas expertos han hecho notar que no se requiere localizar alguna cuenta bancaria donde obrara el depósito de cantidades presumiblemente provenientes de ese negocio. Hacen referencia a lo que dispone el artículo 13 del propio Código Penal, según el cual son responsables de los delitos no sólo quienes "intervienen en la concepción, preparación o ejecución de ellos", sino también "los que presten auxilio o cooperación de cualquier especie para su ejecución". Díaz Serrano actuó de modo que cae con claridad en esta hipótesis, en relación con la compra de los dos buques gaseeros, al menos por la rapidez con que ordenó los pagos y los engaños en que incurrió con ese motivo.

Pero estábamos en el 20 de septiembre de 1979, día de la segunda comparecencia del entonces director de Pemex ante los diputados. Su intervención no fue tan afortunada como la de dos años antes, entre otras cosas porque el accidente del Ixtoc puso al descubierto que Perforaciones Marítimas del Golfo, Permargo, la empresa de la que había sido socio, era la perforadora de ese pozo, y porque no quedó claro que hubiera realmente transmitido su parte en la propiedad en tal compañía. Por esa y otras razones, el permanente crítico de Díaz Serrano, el ingeniero Heberto Castillo, calificó a esa sesión como el escenario para que reventara otro pozo, el Ixtoc II, el de la corrupción.

Muy otra opinión le mereció al presidente López Portillo la comparecencia de su amigo ante los diputados. Minutos después de concluida la sesión parlamentaria, envió al director de Pemex una tarjeta blanca con el texto siguiente: "20 de septiembre de 1979. Jorge, te mando un abrazo. Estoy orgulloso de ti. Estás sirviendo a la patria. Te felicito. José López Portillo".